

# PRINCIPALES TRANSFORMACIONES Y DESAFÍOS ACTUALES DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN BUENOS AIRES

Roberto Di Lorenzo (\*)

Nos proponemos aquí presentar la actual agenda sobre políticas culturales de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, antes hemos de bosquejar una historia de las políticas del sector, puesto que la agenda vigente reconoce antecedentes y experiencias previas. En tal sentido, no sorprenderíamos al afirmar que el gobierno de la Ciudad ha venido desplegando de manera ininterrumpida políticas específicas para el sector a lo largo de los años. Además, si hay políticas que cobran notoriedad pública, éstas son las culturales. De modo que, al existir una política cultural perceptible, también será de dominio público que ella ha mostrado, con diversos matices, una constante presencia en la gestión estatal porteña. Luego, una aproximación al actual momento de las políticas culturales no podría desconocer su propia historia.

Por lo dicho, comenzaremos delineando una breve historia de las políticas culturales en la Ciudad. En ella destacaremos una serie de antecedentes que encuadran el inicio de la actual gestión y sus lineamientos estratégicos. A su vez, considerando que la gestión cultural no puede desgajarse de la vida política e institucional del país, habremos de partir del regreso a la democracia como momento fundacional de una continuidad que llega hasta hoy y en la cual señalaremos distintos períodos y concepciones de política cultural.

En un segundo momento, haremos un balance de lo que nos han legado los diferentes modelos de gestión cultural, señalando tanto sus aportes como los desafíos pendientes.

En el tercer apartado expondremos los lineamientos estratégicos y proyectos con que la actual gestión se propone avanzar en la dirección mostrada por los antecedentes relevados.

---

(\*)Subsecretario de Gestión Cultural del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Finalmente, presentaremos algunas de las iniciativas con las que la Subsecretaría de Gestión Cultural del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está avanzando en la dirección fijada.

## **BREVE HISTORIA DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (1983-2006)**

En el marco de las políticas culturales, la vuelta a la democracia estuvo signada por la idea de participación y expresión. Se suponía la existencia de una sociedad civil con vocación para ambas actividades que –tras años de represión y censura– tenía algo que decir. Para ello, hacía falta recuperar el espacio público y la libertad de expresión. Garantizados éstos, la ciudadanía haría valer su voz.

En este contexto, más que gestionar, producir o crear, hacía falta abrir canales de comunicación, institucionalizar espacios de encuentro e incentivar la movilización. Así surgieron eventos multitudinarios (recitales populares, fundamentalmente) en los que la sociedad civil ganaba las calles convocada por la cultura de la misma manera y en proporciones semejantes a las que convocaba la política.

Uno de los ámbitos institucionales en los que se plasmó esta política fue el Programa Cultural de Barrios que también concebía a los centros culturales como espacios de participación y expresión. Además, muchos de ellos cobraban una impronta barrial, convocando a los vecinos y estimulando manifestaciones de corte popular como las murgas, el teatro vocacional y una multiplicidad de talleres (de actuación, música, escritura, títeres, malabares, etc.).

Sin embargo, recién en los '90 comenzaron a plasmarse las políticas culturales que iniciarían la serie de antecedentes específicos de la actual agenda de la Ciudad.

Desde entonces, este nuevo modo de gestionar la cultura atravesó por tres períodos sucesivos y acumulativos, en tanto cada uno de ellos profundizó, amplió y continuó los avances previos. De este modo, podrían concebirse como fases en el desarrollo de un modelo de gestión cultural.

### **Políticas de Producción Cultural**

A fines de los '90 emergió en la escena pública la noción de producción cultural. Así fue que la Secretaría de Cultura comenzó a funcionar como una gran productora cultural, ya no simplemente organizando o financiando espectáculos masivos, sino encarándolos con un concepto integral de producción.

Podría considerarse como emblemático de esta etapa la producción de eventos como *Buenos Aires No Duerme*, *Buenos Aires Vivo* o los diversos festivales con los que la Ciudad se ha posicionado a nivel internacional. Más allá de reconocer su amplitud,

masividad y poder de convocatoria sin precedentes, interesa destacar el modo en que la gestión oficial encaró grandes producciones para nuevos públicos y emergencias subjetivas.

## **Promoción de Industrias Culturales y Preservación del Patrimonio**

La idea de producción cultural se profundizaría y ampliaría en una nueva dirección a partir de la concepción de las políticas culturales orientadas a promover la industria cultural y preservar el patrimonio.

En cuanto al primer aspecto, el Estado ya no produce; sino que incentiva y promueve a quienes lo hacen, fijando políticas y elaborando un planeamiento estratégico que oriente al sector cultural de la ciudad en su conjunto. Es así que se define a las industrias culturales como objeto de políticas específicas, ameritando –en tanto industrias de interés oficial– promoción e incentivos y destacando el aspecto economicista de la cultura como una de sus dimensiones esenciales.

En lo concerniente a la preservación del patrimonio cultural, la acción del Estado comienza a pensarse como articulada en un doble movimiento que, por un lado, promociona la producción cultural y, por otro, preserva el patrimonio cultural ciudadano.

Esta articulación también requiere de la cooperación con el sector privado, pero –a diferencia del momento anterior– este vínculo no se establece entre pares (Estado y sector privado actuando y cooperando como productores), sino con una clara diferencia de roles entre el sector privado (la industria cultural) y el Estado (responsable de promover y preservar la cultura). Este modelo de gestión fue implementado y desarrollado durante el paso de Jorge Telerman por la Secretaría de Cultura de la Ciudad.

## **Fondo de Cultura BA. La política de subsidios a la cultura**

Como consecuencia de su evolución natural, la promoción a las industrias culturales habría de decantar en una política de subsidios. En este sentido, podría hablarse de una institucionalización de los mecanismos de promoción.

*Recién en los '90 comenzaron a plasmarse las políticas culturales que iniciarían la serie de antecedentes específicos de la actual agenda de la Ciudad.*

Además, el concepto de promoción se extiende, ya que los subsidios no sólo se dirigen a las industrias culturales, sino también a la producción artística y científica; con lo que se generaliza el otorgamiento de subsidios como modo de gestión cultural.

Esta dinámica constituye un avance en el terreno de la transparencia y la participación. En tal sentido, su institucionalidad terminó por establecer criterios precisos, objetivos y fiscalizables para calificar y subsidiar propuestas culturales. Ello, a su vez, alentó la participación, a partir de convocatorias abiertas y transparentes que incentivaron a los actores y productores culturales a presentar sus iniciativas.

Entendida como eje de la gestión cultural en la Ciudad de Buenos Aires, la política de subsidios tuvo su punto de inflexión con el lanzamiento del *Fondo Cultura BA* que concitó el interés de gran número de artistas y de industrias culturales, además de instituciones y ONGs íntimamente entrelazadas con la cultura.

## TRANSFORMACIONES EN EL SECTOR NO OFICIAL DE PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA

En su conjunto, este desarrollo muestra algunas constantes a tener en cuenta al establecer los antecedentes y tareas de la hora. En primera instancia, llama la atención la persistencia de una concepción integral y compleja de la gestión cultural en la que el Estado no es el único actor, sino que debe articularse con otros sectores. También es altamente valorable el proceso de institucionalización y democratización gradual que se observa durante el período.

Pues bien, ambas tendencias requieren la participación del sector no oficial en las políticas culturales. De allí que el análisis de los antecedentes de la agenda actual no podría completarse sin considerar algunas transformaciones significativas ocurridas en el sector privado.

El primer rasgo a destacar es que la actividad cultural en el sector privado durante el período referido se ha caracterizado por los cruces y mixturas de diversas manifestaciones culturales. Así, por ejemplo, han proliferado eventos convocantes y aglutinantes de expresiones como el diseño, el cine y la música. También han sabido converger las artes plásticas con formas renovadas del *happening* y con la literatura (particularmente, la poesía).

En segundo término, es preciso señalar el crecimiento de circuitos de cultura *under* o alternativos con apoyo oficial. De algún modo, el carácter mixto de la gestión cultural tiene en este tipo de manifestaciones su contracara en el sector privado. Por ejemplo, eventos y producciones como *Código País*, el *Festival Buen Día*, *Galery Nights*, el *Quilmes Rock Festival*, el *Buenos Aires Festival* y la *Ciudad Cultural Konex*

testimonian la fecundidad de este modo de articulación del sector no oficial con las políticas culturales en la Ciudad.

Ambas tendencias expresan el incremento en la diversidad y multiplicidad de la vida cultural de Buenos Aires. De algún modo, las políticas oficiales han venido considerando este fenómeno y buscando dar respuestas complejas, de acuerdo a la naturaleza de los hechos.

## PERSPECTIVAS Y LINEAMIENTOS ACTUALES

Tanto la evolución de las políticas públicas culturales como las transformaciones en la dinámica del sector no oficial muestran un incremento en la promoción e institucionalización de formas de participación y democratización. En tal sentido, el principal desafío que enfrenta hoy la gestión cultural en la Ciudad ya no consiste tanto en generar la demanda de participación, sino en darle cauce.

Sin embargo, esta demanda de participación en la producción y el disfrute de los bienes culturales de la Ciudad cobra un nuevo sentido en el contexto de la crisis que enfrenta el país desde diciembre de 2001. Al respecto, cabe consignar que la Ciudad aún afronta las secuelas de aquella crisis que la comunidad política y la opinión pública caracterizaron como la mayor de la historia argentina.

Este contexto le asigna mayor urgencia y dramatismo a la tendencia de largo plazo hacia la democratización de la cultura. Sin embargo, no todo es crisis y deterioro, ya que –afortunadamente– la Ciudad cuenta con un marco normativo que encauza la dimensión social de la cultura.

En este sentido, y más allá de las urgencias y circunstancias coyunturales, promover los derechos sociales es una obligación ineludible del Estado y una tarea sostenida y conjunta que ha de emprenderse mancomunadamente con la sociedad civil. Por eso, ya no basta con establecer la base de una cultura solidaria que *rescate* en situación de crisis. Se trata, en cambio, de una tarea con vistas al futuro, aunque no por eso menos urgente. Nos referimos a una política que no sólo intervenga sobre aquellos a quienes se les vulneran los derechos sociales, sino que también lo haga sobre ese amplio espectro de la población que ya está

***La demanda de participación en la producción y el disfrute de los bienes culturales de la Ciudad cobra un nuevo sentido en el contexto de la crisis que enfrenta el país desde diciembre de 2001.***

incluida y que, de alguna manera, le suma al peso material de la carencia el peso simbólico de las estigmatización del otro.

El Gobierno de la Ciudad ha dado pasos importantes en esta dirección, particularmente en lo que respecta a la dimensión material que es la más tangible y urgente de las involucradas en este proceso de construcción de ciudadanía. Particularmente, el programa *Con Todo Derecho* es un avance sin precedentes en este campo. Además, distintas esferas del Estado porteño cuentan con proyectos, programas o áreas vinculadas a la promoción de una cultura ciudadana y solidaria; aunque muchos de ellos todavía operan con una impronta heredera de concepciones asistencialistas.

Para avanzar hacia un compromiso más fuerte de la cultura con la integración social y atendiendo a los lineamientos que se desprenden de los principales hitos en la historia reciente de las políticas culturales, el Ministerio de Cultura de la Ciudad implementa una serie de medidas. Una de ellas, que además enmarca a una nueva etapa en la gestión cultural de la jurisdicción, es el programa *Cultura Ciudadana*.

## CULTURA CIUDADANA

El objetivo principal del programa *Cultura Ciudadana* es contribuir a la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía, impulsando la plena vigencia de los derechos sociales en su dimensión cultural. En este sentido, cabe recordar que la vigencia de los derechos sociales no debe pensarse como una mera cuestión económica, de modo que una ciudadanía que no incluyese la dimensión cultural sería una ciudadanía incompleta.

La cultura gravita en la construcción de ciudadanía, pues ésta tiene –además de condiciones materiales como la justa distribución del ingreso– condiciones subjetivas que implican la justa participación en la producción y en el disfrute de los bienes simbólicos de una sociedad, la capacitación laboral, etc. Al respecto, la noción de Capital Humano promovida por Naciones Unidas brinda lineamientos que resultan atendibles.

Como se dijo, con el programa *Con Todo Derecho* el Gobierno de la Ciudad dio un paso trascendente en la dimensión material (la más urgente) de la construcción de ciudadanía. En cuanto a la dimensión cultural, si bien implementó una serie de proyectos, programas y áreas de cultura solidaria, hasta ahora estos esfuerzos se encuentran poco articulados y aún son herederos de concepciones de la cultura y de la cuestión social que no ajustaron su paso a los progresos realizados en la dimensión material de la construcción de ciudadanía.

Respecto al carácter disperso de los esfuerzos orientados hacia la cultura solidaria, es preciso señalar que esto no se corresponde con la prioridad que tiene la construcción de ciudadanía, tanto a nivel doctrinario (en los documentos de organismos internacionales, las constituciones de la Nación y de la Ciudad), cuanto a nivel de

políticas públicas en otras áreas del gobierno como lo fueron las que hasta ahora desarrollaron la ex Secretaría de Desarrollo Social y la ex Subsecretaría de Derechos Humanos. Luego, una condición sine qua non para restituirle a la cuestión de la ciudadanía su verdadera estatura es generar una instancia articuladora y centralizadora de todos estos esfuerzos dispersos que coordine con una visión estratégica –de conjunto y de largo plazo– la acción de gobierno en este terreno. Además de esta cuestión de prioridades, existen argumentos de índole institucional para protender a esta articulación; ya que la proliferación de instrumentos e instancias institucionales conduce a superposiciones, reduplicación de funciones y pérdida de especificidad y direccionalidad en las políticas del sector.

Por otro lado, la construcción de ciudadanía encuentra un límite, difuso pero persistente, en la opinión pública. A menudo afloran prejuicios y rémoras de pensamiento reaccionario que restan legitimidad a toda acción de gobierno que avance en la consolidación de los derechos sociales. En este sentido, aún queda mucho por conquistar en el terreno del fomento a la cultura solidaria y, sobre todo, en la toma de conciencia de que los derechos sociales tienen la misma jerarquía y valor que otros derechos más instalados en la opinión pública como son los políticos y civiles.

Finalmente, aunque no menos importante, estos prejuicios suelen hacer mella en los beneficiarios directos de las políticas de inclusión, minando su confianza en que poseen derechos que generan obligaciones por parte de la ciudadanía y de las autoridades. Este punto es esencial, entre otras cosas, para contribuir a mejorar la cobertura y la implementación de los programas sociales.

Por lo señalado, resulta imperioso implementar políticas de Estado que contribuyan a promover una cultura de la solidaridad y la inclusión que, a su vez, brinde un plafón para avanzar en la construcción de la ciudadanía social. Un primer paso en esta dirección fue la elección del nombre del programa que interpela a una identidad fuerte de los habitantes de Buenos Aires bajo el término *ciudadana*, el cual no sólo remite a la metrópoli, sino –y sobre todo– a las expresiones culturales que la identifican como el tango, llamado *música ciudadana*. Interpelando a esta identidad, entonces, se busca articular la

***El programa  
Cultura  
Ciudadana  
busca  
contribuir a la  
construcción  
y el  
fortalecimiento  
de la  
ciudadanía,  
impulsando la  
plena vigencia  
de los derechos  
sociales en su  
dimensión  
cultural.***

construcción de ciudadanía –que haría a la cuestión ciudadana en un sentido diferente, ligado a la vigencia de los derechos sociales– con identidades fuertes ya arraigadas en la cultura porteña.

## **INTEGRACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CARA AL BICENTENARIO (A MODO DE CONCLUSIÓN)**

Hasta aquí, hemos trazado un recorrido en el que las transformaciones de las políticas culturales porteñas fueron decantando en una agenda pública que condensa los principales desafíos que enfrenta la Ciudad de cara al Bicentenario de la Revolución de Mayo. Este camino, iniciado con la vuelta a la democracia como momento fundacional de una continuidad que llega hasta hoy, introdujo una de las claves aún vigentes en la gestión cultural del distrito: la concepción de que la cultura está imbricada en la construcción de ciudadanía. En aquel entonces, la cultura contribuyó a consolidar los denominados derechos de segunda generación. Principalmente, fue puesta al servicio de la libertad de expresión, en el marco de la vuelta a la democracia a escala nacional. A su vez –con la idea de recuperar el espacio público en tanto ámbito de participación ciudadana–, también introdujo de un modo incipiente una concepción de cultura ligada a los derechos de tercera generación.

Esta tendencia habría de salir a la luz y encontrar un desarrollo programático hacia el final del ciclo iniciado en los '90, cuando comienzan a plasmarse políticas culturales integrales y específicas que irían avanzando en la institucionalización de esa vocación participativa. Inicialmente, en espontáneo y con la lógica de la manifestación y la concentración masiva, esta voluntad participativa ganaba las calles y centros culturales de la Ciudad. Paulatinamente, estos modos de participación fueron encontrando cauces formales, ganando en calidad institucional, transparencia y regularidad a través de políticas de producción, promoción y subsidio a la cultura que se desplegaron de modo secuencial.

Así es que hoy, la agenda de las políticas culturales en la Ciudad vuelve a enfrentar el desafío de construir ciudadanía; esta vez, con un marco jurídico renovado que encauza de un modo más formal y fundamentado la obligación del Estado porteño de implementar políticas orientadas a garantizar derechos culturales básicos.

En este marco, la cultura es entendida como un derecho de tercera generación, y exige una nueva concepción de las políticas culturales que no reniegue de su historia reciente, sino que lleve a su máxima expresión la lógica implícita que se abre con la recuperación de la democracia, entendida ésta como una construcción progresiva y continua.

Éste es el desafío que enfrenta la Ciudad de cara al Bicentenario, en el terreno de las políticas culturales. Tamaña empresa no podría emprenderse unilateralmente

desde el Estado. Más aún, estas tendencias –ínsitas en la historia de las políticas culturales aquí reseñadas– muestran una creciente integración de la gestión oficial con la gestión privada. Luego del estatismo dominante en la etapa de recuperación de la democracia, hemos descripto tres momentos de esta relación. Inicialmente, la gestión oficial se asoció para realizar producciones específicas con productores privados y medios de comunicación, optimizando recursos económicos, humanos y artísticos. Luego, dejó de producir para incentivar y promover la producción de la industrial cultural, fijando políticas y elaborando un planeamiento estratégico que orientase al sector en su conjunto. Más recientemente, la promoción se institucionalizó en una política de subsidios a la cultura.

Esta visión de conjunto demuestra que las políticas públicas en cultura no pueden dejar de trabajar en la íntima articulación de lo público y lo privado. Sin embargo, articular no significa delegar ni desregular. Por el contrario, los avances logrados en las últimas dos décadas muestran la necesidad y el beneficio de instituir marcos que regulen la participación y la producción cultural. Es decir, que el Estado tiene un rol diferenciable e indelegable en esta materia.

Una de las principales cuestiones que hoy se debaten en este terreno es la Ley de Mecenazgo que –precisamente– definirá un aspecto importante de la articulación público-privado. Si se concibe el mecenazgo como una de las funciones indelegables del Estado, habrá que advertir que eso no suplantará el diseño de políticas públicas por parte del Estado, sino que más bien lo exigirá. Justamente, una de las diferencias entre el mecenazgo privado y el público es que el último cobra sentido en el marco de una gestión pública, orientada por políticas de Estado e inserta en esta dinámica intrínseca a su historia de avanzar en la institucionalidad y la construcción de ciudadanía.

En este marco, la cultura –entendida como parte del proceso de consolidación ciudadana– adquiere renovada prioridad dentro de un proyecto de Ciudad impulsado desde el Poder Ejecutivo que define como lineamientos estratégicos la promoción articulada y equilibrada entre integración y modernización.

***Los avances logrados en las últimas dos décadas muestran la necesidad y el beneficio de instituir marcos que regulen la participación y la producción cultural.***

En efecto, esto son los desafíos que presenta el futuro inmediato: promover la integración de la Ciudad, mejorando la equidad y la inclusión social, en el marco de un proyecto de modernización, donde el desarrollo integral del distrito se articule de un modo virtuoso con el objetivo de la modernización, potenciándose mutuamente.

En el seno de este proyecto de desarrollo con equidad, la cultura tiene un papel insustituible. Sólo así, Buenos Aires comenzará a recuperar su esplendor patrimonial y humano.